

 <p>Ayuntamiento de Gijón/Xixón</p>	<p>Nº de verificación: 15250327373141017646</p>  <p>Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev</p>
<p>Datos del expediente: 145015V/2023 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYO - PRTR</p> <p>Datos del documento: Emisor: 25000304 Fecha Emisor: 24/06/2024</p>	<p>Asunto: PRTR - Suministro e instalación de un sistema de visualización y cartelería digital para la oficina de información turística de la Escalerona de Gijón/Xixón, por procedimiento abierto simplificado abreviado, con varios criterios de adjudicación, que cuenta con financiación europea Next Generation EU a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p>
<p>Este documento ha sido firmado electrónicamente por:</p>	

INFORME ACLARACIONES A PREGUNTA EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN 145015V/2023 PRTR - Suministro e instalación de un sistema de visualización y cartelería digital para la oficina de información turística de la Escalerona de Gijón/Xixón, por procedimiento abierto simplificado abreviado, con varios criterios de adjudicación, que cuenta con financiación europea Next Generation EU a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El presente documento pretende dar respuesta a las cuestiones formuladas para el concurso de referencia que se hacen públicas para mayor claridad y transparencia en el proceso de licitación.

Todas las respuestas son aclaraciones al pliego de prescripciones técnicas (PPT), cuadro de características particulares (CCP) o pliego de cláusulas administrativas (PCA) formuladas por los interesados, y representan la interpretación que se da a las mismas por parte del equipo redactor de la documentación del contrato.

De ninguna manera, las respuestas dadas contradicen o modifican los requisitos, características o condiciones del PCT, CCP o PCA, y en caso de conflicto prevalecerá siempre lo indicado en estos documentos.

Fecha del mensaje: 21-06-2024 12:13

Usuario que realiza la consulta: ofinor

PREGUNTAS:

Buenos días Tenemos las siguientes dudas que nos gustaría que nos aclarasen,

1-La instalación eléctrica y de datos hasta los puntos de las pantallas corre a cargo del Ayuntamiento o la tiene que realizar el adjudicatario.

2- Los anclajes de los monitores que serían en el suelo o en el techo.

Muchas gracias

RESPUESTAS:

A PREGUNTA 1: La instalación eléctrica (ladrones y regletas, etc) y de datos (latiguillos, concentradores -hubs- en su caso) corren a cargo del adjudicatario. La oficina cuenta con diversas tomas de fuerza distribuidas por la misma y armario de comunicaciones en el interior de la misma

A PREGUNTA 2: Los anclajes serán de suelo a techo, nunca en pared.

La oficina de turismo de Escalerona se encuentra abierta en horario de 10 a 20 horas y se puede visitar a estos efectos.